



SAN LUIS, 23 de febrero de 2026

VISTO:

El EXPE-2420/2023 por el cual se solicita UN (1) llamado a Concurso para cubrir el cargo de Profesor Asociado, Exclusivo, Efectivo; y

CONSIDERANDO:

Que el Área N° 1 “Básica II”, del Departamento de Educación y Formación Docente, solicita dicho llamado con temas relativos a “Sociología de la Educación”, para el Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación, con extensión a “Sociología de la Educación”, para el Profesorado en Educación Especial, conforme a lo estipulado en la Ordenanza de Consejo Superior N° 15/1997.

Que el Departamento da su aval.

Que la Dirección Administrativa certifica la existencia del crédito.

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas, mediante Resolución N° 380/2025 (RCD04-380/2025), resolvió auspiciar ante el Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Luis la designación de Ana María MASI en el cargo de referencia.

Que el Consejo Superior, por Resolución N° 358/2025 (RCS-358/2025), decide designar a la Doctora Ana María MASI, en los términos de los Artículos 61° y 62° de la Ordenanza Consejo Superior N° 15/1997 y sus modificatorias y el Artículo 37° del Estatuto Universitario.

Que corresponde dar de baja por incompatibilidad al cargo de Profesor Asociado, Exclusivo, Interino, con funciones en el Área N° 1 “Básica II”, del Departamento de Educación y Formación Docente y en el cargo de Profesor Adjunto, Exclusivo, Efectivo, con funciones en el Área N° 1 “Básica II”, del Departamento de Educación y Formación Docente, de acuerdo a lo normado en la Ordenanza de Consejo Superior N° 30/2008 – Régimen de Incompatibilidades-.



Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Determinar la Efectiva Prestación de Servicios a la Doctora Ana María MASI, DU 18490318, en el cargo de Profesor Asociado, Exclusivo, Efectivo, con temas relativos a "Sociología de la Educación", para el Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación, con extensión a "Sociología de la Educación", para el Profesorado en Educación Especial, con funciones en el Área N° 1 "Básica II", del Departamento de Educación y Formación Docente, a partir del 1 de febrero de 2026 y sin término, según la Ordenanza de Consejo Superior N° 15/1997 y los considerandos de la presente disposición.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande dicha designación deberá imputarse al PRESUPUESTO ORDINARIO, de acuerdo al siguiente detalle:

DEPENDENCIA: 90-1 FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

PROGRAMA: 731 – EDUCACIÓN UNIVERSITARIA

ACTIVIDAD: 2- DOCENTE

INCISO: 1- GASTOS DE PERSONAL

PARTIDA PRINCIPAL: 1-1- PERMANENTE

ARTÍCULO 3°.- Dar de baja por incompatibilidad a la Doctora Ana María MASI, DU 18490318, en el cargo de Profesor Asociado, Exclusivo, Interino, con funciones en el Área N° 1 "Básica II", del Departamento de Educación y Formación Docente y en el cargo de Profesor Adjunto, Exclusivo, Efectivo, con funciones en el Área N° 1 "Básica II", del Departamento de Educación y Formación Docente, a partir del 31 de enero de 2026.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Humanas

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"  
"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



de Resoluciones y archívese.

AOE

OJG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana- Mgr.  
LONGO, Verónica Beatriz Secretaria General- Lic. MAROA, Claudia Paola

## Hoja de firmas